

## INFORME DE PARTICIPACIÓN 44ª SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS(CAC)

Horario de sesión Virtual:  
08/11/2021 - 14/12/2021



**ELABORADO POR:**

**Amanda Lasso**  
Secretaría de Codex  
Costa Rica



## 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión del Codex Alimentarius, o CAC, es el órgano responsable de todas las cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, celebra sus períodos de sesiones ordinarios una vez al año, alternativamente en Ginebra y en Roma.

No obstante, debido a la situación mundial creada por la pandemia de la COVID 19, la 44ª sesión de la CAC, pudo celebrarse gracias al respaldo de más de dos tercios de los miembros de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) quienes manifestaron el apoyo para la celebración de esta sesión de manera virtual, además de la suspensión de ciertas Reglas de Procedimiento establecidos solo para reuniones presenciales, Los miembros también apoyaron la propuesta de llevar a cabo elecciones mediante votación secreta a través de la presencia de una persona con cita previa en Ginebra.

### 1.1. Definición de la Posición País

La posición país que se llevó a la 44ª sesión de la CAC, fue elaborada por la Secretaria Nacional del Codex, respaldada en las posiciones que se llevaron a las diferentes reuniones internacionales de cada uno de los Comités técnicos; la cual previamente, fueron discutidas y revisada por los representantes de los diferentes sectores que conforman el comité técnico nacional y avalada o ratificadas por este Comité Nacional, durante las respectivas sesiones celebradas durante el año (2021).

## 2. OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN

**Objetivo general:** Apoyar el avance de los textos propuestos en sus diferentes tramites o ratificar las posiciones presentadas durante los comités técnicos. Ejemplo, LMR para Clorhidrato de Zilpaterol, propuesta país sobre Etiquetado en el frente del envase, votación de los nuevos presidentes y vicepresidentes de la CAC, entre otros temas de interés nacional.

### Objetivo específico:

1. Participación activa y efectiva en el debate respecto al contenido de las propuestas y expresar apoyo si se considera pertinente para el avance de los temas en los tramites recomendados por cada uno de los comités técnicos.

## 3. REUNIONES PREVIAS Y DE COORDINACION CCLAC

Como parte de la preparación y durante el desarrollo de la 44ª sesión de la CAC, Costa Rica participó en todas las reuniones post plenaria organizadas por el Coordinador regional FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) a cargo de Ecuador, y varias reuniones extraordinarias celebradas con el Secretariado del Codex en Roma, y otros países, para discutir las diferentes formas en que se podían llegar a un consenso y poder avanzar el Anteproyecto de LMR para Clorhidrato de Zilpaterol.

## 4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN



## 4.1 INTRODUCCIÓN

La 44ª sesión de la CAC se celebró en modo virtual con la participación de más de 680 delegados, bajo la dirección del Presidente de la CAC Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), con la asistencia de los Vicepresidentes, Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia), Sra. Mariam Eid (Libano) y Sr. Steve Wearne (Reino Unido), quienes ejercieron su último período de sesiones.

## 4.2 DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### TEMA 1. Aprobación del Programa

El Comité aprobó el programa propuesto con algunas modificaciones.

A continuación, se detallan los temas discutidos de mayor interés para el país:

### TEMA 2. Anteproyecto de límites máximos de residuos (LMR) para el zilpaterol

Antecedente del tema: Durante la pasada sesión del Comité de Medicamentos Veterinarios (CCRVDF), el Presidente de este Comité no logró alcanzar consenso para avanzar los LMR para el clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado y músculo de ganado vacuno), al trámite 5 o al 5/8, incluso para mantenerlos en el trámite 4. Como conclusión a dicha sesión, el presidente indicó que, había realizado todos los esfuerzos posibles por alcanzar el consenso y observó que el comité había reiterado su opinión de que no existía ninguna preocupación de salud pública en relación con los LMR propuestos y había respaldado las evaluaciones científicas del JECFA, a la vez que reconoció que algunos de sus miembros no estaban de acuerdo con ello. En ese sentido, solicitó al Comité Ejecutivo en que formulara una recomendación sobre el camino que debía seguirse en el marco del examen crítico y que fundamentara una decisión de la Comisión sobre el camino que debía seguirse para los LMR propuestos en el procedimiento de trámites del Codex

Por lo anterior, el Comité Ejecutivo, en su pasada sesión, como seguimiento a dicha solicitud analizó el tema y planteó varias propuestas para responder la solicitud del CCRVDF, pero tampoco fue posible lograr el consenso. Agotadas las alternativas, recomendó a la Comisión que la Secretaría del Codex distribuyera el anteproyecto de LMR para el zilpaterol para recabar observaciones en el trámite 5 para su consideración en el próximo examen crítico del Comité Ejecutivo, junto con el resultado del debate sobre las Declaraciones de principios, y el posteriormente debatirlo y aprobarlo por la Comisión del Codex Alimentarius, señalando que:

- el anteproyecto de LMR para el zilpaterol había cumplido todos los requisitos de procedimiento y de carácter científico necesarios para avanzar;
- que las delegaciones en el CCRVDF que se seguían oponiendo a ese avance habían esgrimido razones para justificar su posición que eran legítimas en el marco de sus contextos regulatorios nacionales, pero que no podían ser tenidas en cuenta por el CCRVDF porque no eran "otrosfactores legítimos" para el Codex, ya que no eran aceptables a nivel mundial;
- que el avance al trámite 5 era una solución de compromiso que seguiría permitiendo la presentación de nuevas observaciones en el trámite 6, de manera



que los miembros podrían presentar información científica nueva, si la hubiera, para su examen por el CCRVDF en su 26.<sup>a</sup> reunión.

La Unión Europea, el Coordinador Regional para Europa, el Cercano Oriente y el Coordinador Regional para el Cercano Oriente manifestaron sus reservas a las recomendaciones mencionadas.

Debate del tema en la sesión de la Comisión: el debate de este tema se desarrolló durante tres sesiones de la plenaria, incluso parte de la sesión destinada a aprobar el informe final, fue tomado para concluir el debate, lo que ocasionó que tuviera que celebrarse otra sesión no programada y que el informe de los temas 2 y 11 se analizara de previo por correspondencia a través de la plataforma Fuorum del Codex.

Adicionalmente, los países/regiones con posiciones similares a saber: Costa Rica y Chile como asesores de Uruguay durante la 81.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo, quién tiene a cargo el periodo actual de Representante Geográfico, Uruguay, USA, el Coordinador para la Región Africana, el Presidente en gestión, el Presidente electo de la CAC y Ecuador como Coordinador Regional para América Latina y el Caribe y la Secretaría del Codex, se reunieron de manera informal en dos ocasiones pos plenaria con el fin de manifestar nuestras preocupaciones sobre los argumentos que presentaron los miembros que se oponían al avance de los LMR.

Durante el debate del primer día, se presentaron diferentes opiniones y el camino que debía seguirse. Ejemplo: Delegaciones que apoyaban la recomendación formulada en la 81.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo, las que solicitaban que el proyecto de LMR avanzara en el procedimiento de trámites sin más demora, las que apoyaban el aplazamiento de ulteriores debates hasta después de finalizados los trabajos sobre la puesta en práctica de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores (las Declaraciones de principios) que se está desarrollando y las que solicitaban más datos científicos y la realización de una nueva evaluación de riesgos sobre otros tejidos comestibles distintos de los ya abordados.

A estos comentarios manifestados por los miembros y observadores, el Presidente planteó la siguiente conclusión basada en la recomendación del Comité Ejecutivo en su 81.<sup>a</sup> reunión; es decir, que la Secretaría del Codex distribuyera el anteproyecto de LMR para el zilpaterol a fin de recabar observaciones en el trámite 5, en los términos antes mencionados.

Hubo gran apoyo a esta propuesta del presidente, pero se presentaron nuevamente las mismas objeciones de los miembros que también ya se mencionaron. Por tanto, el Presidente propuso la siguiente conclusión enmendada con el fin de recoger las inquietudes manifestadas:

*“En respuesta a la petición de la Presidencia del CCRVDF, la Comisión refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 81.<sup>a</sup> reunión de que la Secretaría del Codex distribuyera el anteproyecto de LMR para el zilpaterol a fin de recabar observaciones en el trámite 5, señalando que:*

- *el anteproyecto de LMR para el zilpaterol había cumplido todos los requisitos de procedimiento y de carácter científico para avanzar;*



- *el avance hacia la formulación de observaciones en el trámite 5 era una solución de compromiso que seguiría permitiendo a los miembros presentar nueva información o datos científicos.*

*Adicionalmente, que en la carta circular deberían incluirse también los resultados de los debates mantenidos en la reunión del Comité Ejecutivo sobre la puesta en práctica de las Declaraciones de principios y debería invitarse a los miembros a que presenten sus puntos de vista sobre las diferentes opciones que pudieran facilitar el consenso en una decisión sobre los LMR para el zilpaterol y que el anteproyecto de LMR se considerará en el próximo examen crítico del Comité Ejecutivo, junto con las respuestas a la carta circular, y la cuestión será examinada posteriormente por la Comisión.” Sin embargo, los mismos miembros se opusieron de nuevo.*

Sobre la base de esta oposición y las observaciones recibidas, el Presidente propuso una tercera conclusión; a saber:

*“En respuesta a la petición de la Presidencia del CCRVDF, en su 44.<sup>a</sup> período de sesiones la Comisión refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 81.<sup>a</sup> reunión de que la Secretaría del Codex distribuyera el anteproyecto de LMR para el zilpaterol a fin de recabar observaciones en el trámite 5, señalando que dicho anteproyecto de LMR había cumplido todos los requisitos de procedimiento y de carácter científico para avanzar.*

*El anteproyecto de LMR se considerará en el próximo examen crítico del Comité Ejecutivo, junto con los resultados de los debates mantenidos en la 82.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo sobre la puesta en práctica de las Declaraciones de principios, y con las observaciones recibidas de los miembros, y la cuestión será examinada posteriormente por la Comisión.*

*La posible aprobación en el trámite 5 en un período de sesiones posterior de la Comisión sería una solución de compromiso que seguiría permitiendo a los miembros presentar nueva información científica.*

El Presidente constató que, aunque de nuevo su conclusión había recibido un apoyo significativo, seguía habiendo objeciones a la misma a pesar de los diversos intentos de ajustarla aún más para contribuir a alcanzar un consenso; por ello se hizo la consulta a la representante de La Oficina Jurídica de la OMS, quien confirmó que la Comisión no disponía de todos los instrumentos necesarios para resolver la cuestión en el marco de la Comisión, debido a la suspensión de la norma relativa a la votación de cualquier asunto que no fuera una elección.

Por su parte, el Secretario de la FAO para el JECFA *“expresó su agradecimiento a todos los delegados que habían expresado su firme apoyo al programa de asesoramiento científico de la FAO/OMS en general y al JECFA en particular. Hizo hincapié en que todas las evaluaciones de seguridad, y por tanto también el JECFA, incluían la consideración de una serie muy amplia de puntos finales de salud aplicables a la sustancia en cuestión. Subrayó además que las evaluaciones de riesgos de la FAO/OMS se basaban en datos probatorios e incluían habitualmente temas como el potencial de suscitar preocupación con respecto a su capacidad para promover la resistencia a los antimicrobianos, o cualquier riesgo específico para una amplia gama de subpoblaciones potencialmente vulnerables y las posibles interacciones con otras sustancias presentes en los alimentos”.*



El Secretario de la FAO para el JECFA detalló que el programa de asesoramiento científico de la FAO/OMS tomaba en consideración los datos de todas las fuentes aplicables, incluidos los datos recibidos en respuesta a la solicitud de datos, los patrocinadores de datos identificados por los miembros y las publicaciones científicas de diversas bases de datos.

Finalmente, después de varios días de debate la Comisión concluyó:

- i. En su 44.º período de sesiones, la Comisión debatió ampliamente varias conclusiones propuestas por el Presidente que se basaban en la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 81.ª reunión.*
- ii. En ese período de sesiones, la Comisión no pudo ponerse de acuerdo con respecto a ninguna de esas conclusiones propuestas.*
- iii. En su 44.º período de sesiones, la Comisión señaló que, de conformidad con el parecer de la Oficina Jurídica de la OMS, que se había pronunciado en nombre propio y en el de la Oficina Jurídica de la FAO, la Comisión no disponía de todos los instrumentos necesarios para resolver esta cuestión en el marco del presente período de sesiones, debido a la suspensión de la norma relativa a la votación de cualquier asunto que no fuera una elección.*
- iv. Lamentando que no se hubiera alcanzado un acuerdo sobre ninguna de las conclusiones, el Presidente señaló que no existía ninguna controversia con respecto a la evaluación de riesgos facilitada por el JECFA, y opinó que este era el requisito fundamental para hacer avanzar y aprobar el anteproyecto de norma.*
- v. En su 44.º período de sesiones, la Comisión pidió al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión que emprendieran consultas informales con todas las partes pertinentes para promover y posibilitar un esfuerzo sostenido con miras a crear consenso antes del 45.º período de sesiones de la Comisión.*
- vi. En su 44.º período de sesiones, la Comisión solicitó al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión que presentaran un informe dos meses antes de la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo para orientar su seguimiento y revisión crítica y, posteriormente, para sustentar los debates ulteriores en el 45.º período de sesiones de la Comisión.*
- vii. En su 44.º período de sesiones, la Comisión, reconociendo que, incluso con mecanismos de consulta informales podría no alcanzarse el consenso y que, una vez agotadas todas las oportunidades, los sucesivos Presidentes habrían explorado todas las opciones/vías para lograr el consenso, pidió a la Secretaría del Codex que se asegurara de que, en su 45.º período de sesiones, la Comisión dispusiera de todos los instrumentos necesarios para posibilitar la resolución de esta cuestión”.*

Cabe mencionar que, en este tema Costa Rica junto con Ecuador presentaron un documento de Sala el cual fue suscrito por varios países de la región, en el cual se sustentaba nuestra preocupación por no lograrse el avance de los LMR propuestos.

En el mismo sentido, durante la plenaria Costa Rica presentó varias posiciones fuertes y contundentes en aras de lograr que el LMR avanzara, a continuación, una de las intervenciones:

*“Saludos, señor presidente.*



*Agradezco el permitir hacer uso de la palabra una vez más en este debate que hemos sostenido por más de cuatro días.*

*Costa Rica desea antes de manifestar su posición sobre la propuesta de conclusión que hoy nos presenta compartir algunas reflexiones con los miembros*

- 1. Se ha comentado una y otra vez, que no se puede acordar una propuesta de vía de acción para el presidente del CCRVDF, porque no se ha llegado a un consenso, sin considerar que consenso no es mayoría.*
- 2. El consenso pasa por una negociación entre partes donde todos ceden algo, para llegar a una solución de compromiso.*
- 3. Pero, nos parece, que en esta oportunidad solamente algunos nos hemos comprometido con llegar a esa solución y hemos cedido en nuestras posiciones con el afán de avanzar.*
- 4. Es difícil negociar cuando la posición de una parte es la oposición rotunda sin proponer rutas alternativas, basadas en ciencia.*

*Señor presidente, Costa Rica desea, de nuevo, dejar manifiesto agradecimiento por todos los esfuerzos que usted ha realizado para llegar a una conclusión que permita al CCRVDF salir del estancamiento en que se encuentra. Sin embargo, reconoce que, por las condiciones que señalé anteriormente, no ha sido posible durante esta sesión de la CAC aprobar una vía de avance y por lo tanto acoge la nueva propuesta de conclusión, incluyendo la referencia a los estudios de JECFA y una referencia específica a la posibilidad de votación en la CAC45, que indica que no se puede llegar a un acuerdo sobre el asunto consultado.*

*Finalmente, Costa Rica desea solicitar que en el reporte se refleje lo manifestado por nuestra delegación durante esta participación.*

*Gracias, señor presidente”.*

Sobre esta intervención, Costa Rica a pesar de haber solicitado que se incluyera en el informe no fue tomada en consideración. No obstante, en aras del compromiso y para poder avanzar, Costa Rica no insistió en su solicitud.

### **TEMA 3. ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO**

- Inclusión en la Sección III del Manual de procedimiento del Codex (MP) el Proyecto de Criterios y Directrices de Procedimiento para los Comités del Codex y los grupos de acción intergubernamentales especiales que trabajan por correspondencia.
- Enmienda al Manual de procedimiento, Principios para el análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF: enfoque para la extrapolación de los LMR de medicamentos veterinarios a una o más especies.



## TEMA 4.1. AVANCES DE LAS NORMAS DE LOS SIGUIENTES COMITÉS DEL CODEX

### ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS (CCSCH):

#### En trámite 8:

- ❖ Norma para el orégano seco;
- ❖ Norma para las raíces secas, rizomas y bulbos: jengibre seco o deshidratado;
- ❖ Norma para partes florales secas: clavo seco;
- ❖ Norma para hojas secas: albahaca seca.

#### Propuestas de nuevos trabajos:

- ❖ Norma para el cardamomo pequeño;
- ❖ Norma para la cúrcuma
- ❖ Norma grupo para especias en forma de frutos secos y bayas (pimienta de Jamaica, enebro, anís estrellado y vainilla).

#### En trámite 5:

- ❖ Norma para semillas secas: nuez moscada.

### CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

#### En trámite 8:

- ❖ NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran <30% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca

#### En trámite 5:

Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los granos de cacao.

#### En trámite 5/8:

- ❖ NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran entre  $\geq 30\%$  y  $< 50\%$  del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.
- ❖ Revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (CXS 56-2004).

#### Propuestas de nuevos trabajos:

- ❖ NM de metilmercurio en el reloj anaranjado y el congribadejo rosado.
- ❖ Elaboración de un código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de micotoxinas en la yuca y productos a base de yuca.

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS (CCMAS).



### En trámite 8:

- ❖ Revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004).
- ❖ Métodos de análisis y criterios de rendimiento para las disposiciones de los Métodos de análisis y de muestreo recomendados (CXS 234-1999), teniendo en cuenta las correcciones del método para determinar los niveles de potasio, sodio y zinc en preparados para lactantes (AOAC 2011.14/ ISO 15151 | IDF 229) así como la nota de pie de página de la disposición sobre "Agua (humedad)" para mezclas de leche desnatada (descremada) y grasa vegetal en polvo y mezclas con bajo contenido graso de leche desnatada (descremada) en polvo y grasa vegetal en polvo; y el método para determinar el contenido de cenizas insolubles en ácido en la mezcla zaatar (ISO 939 e ISO 930).
- ❖ Enmienda a la redacción de la disposición que figura en la Sección 3.3 de la Norma para los productos a base de caseína alimentaria. (CXS 290-1995); y
- ❖ Métodos de análisis para las disposiciones sobre grasas y aceites (parte 4.3 del documento REP21/MAS), que habían sido examinados y acordados en la 27.<sup>a</sup> reunión del CCFO.

### En trámite 5:

- ❖ Revisión de las Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004).

### REVOCACIÓN:

- ❖ Métodos de análisis/criterios de rendimiento para las disposiciones de los Métodos de análisis y de muestreo recomendados (CXS 234-1999) que figuran en la Parte 2 del Apéndice II del documento REP21/MAS.

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CCFICS).

### En trámite 8:

- ❖ Principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT).

### En trámite 5/8:

- ❖ Orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (revisión de las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos (CXG 38-2001)).

### Propuestas de nuevos trabajos:

- ❖ Elaboración de orientaciones sobre la prevención y el control del fraude alimentario.

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS (CCRVDF).

### En trámite 8:

- ❖ LMR para la flumetrina en la miel



### En trámite 5:

- ❖ Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA).
- ❖ Ivermectina (ganado ovino, porcino y caprino - grasa, riñón, hígado y músculo).

### En trámite 5/8:

- ❖ LMR para el diflubenzurón (salmón - músculo más piel en proporciones naturales).
- ❖ LMR para el halquinol (ganado porcino - músculo, piel más grasa, hígado y riñón)
- ❖ Enmienda al Glosario de Términos y Definiciones (Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos) (CXA 5-1993): Definición de despojos comestibles.

### Propuestas de nuevos trabajos:

- ❖ GTe conjunto para examinar la labor realizada conjuntamente por el CCRVDF y el CCPR hasta la fecha e identificar, y de ser posible, priorizar, las áreas en las que se podría profundizar dicha colaboración.

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR).

#### En trámite 5:

Directrices para compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que pueden estar exentos del establecimiento de LMR de plaguicidas del Codex (CXL) o que no dan lugar a residuos.

#### En trámite 5/8:

- ❖ **TIABENDAZOL.** Con reservas de la UE, Noruega y Suiza sobre el avance de los LMR para mango y batata.
- ❖ **CIPERMETRINA** (incluida alfa y zeta cipermetrina). Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para ginseng, desecado, incluido el ginseng rojo, en espera de los resultados de la reevaluación periódica en curso en la UE.
- ❖ **METOFRENO.** Con reserva de UE, Noruega y Suiza para maní, entero, debido a un riesgo crónico para los consumidores europeos, y una falta de estudios sobre el comportamiento metabólico después del tratamiento posterior a la cosecha, y la naturaleza y la magnitud de los residuos en productos procesados.
- ❖ **GLIFOSATO.** Con reservas de la UE, Noruega y Suiza para judías desecadas (subgrupo) (excepto soja); guisantes (arvejas) desecados (subgrupo), en espera de los resultados de la reevaluación periódica en curso en la UE.
- ❖ **BUPROFEZIN.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para nueces de árbol (grupo); huevos; grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche); grasas de aves de corral; carne de ave y aves de corral, despojos comestibles, debido a la formación potencial de anilina a partir de residuos de buprofezin en los productos durante el procesado.
- ❖ **BIFENTRIN.** Para paja y forraje (seco) de cereales en grano y se incluye una nota que este LMR excluía la paja y forraje seco de cebada.
- ❖ **TEBUCONAZOL.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza a la espera de la reevaluación periódica en curso en la UE.



- ❖ **TOLCOFLOS-METILO.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para patatas (papas) debido a su riesgo agudo para los consumidores europeos.
- ❖ **KRESOXIM-METILO.** Para frutas pomáceas (grupo), excepto caqui japonés.
- ❖ **PIRIPROXIFENO.** Para mango.
- ❖ **CIPRODINIL.** Para soja (seca).
- ❖ **PIRACLOSTROBIN.** Para raíces y tubérculos (subgrupo), excepto remolacha azucarera y espinacas.
- ❖ **BOSCALID.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para frutas pomáceas.
- ❖ **AZOXISTROBIN.** Para mango,
- ❖ **CLORANTRANILIPROL.** Para fruto de la palma (aceite).
- ❖ **ESPIROTETRAMATO.** Todos los anteproyectos de LMR propuestos.
- ❖ **METAFLUMIZONA.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para la uva, debido a su riesgo agudo para los consumidores europeos.
- ❖ **DICAMBA.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para semillas de algodón; maíz; y soja (desechada), en espera de los resultados de la reevaluación periódica en curso en la UE.
- ❖ **ACETAMIPRID.** Para especias, semillas.
- ❖ **PENTIOPIRAD.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza avance de todos los LMR propuestos.
- ❖ **FLUXAPIROXAD.** Todos los LMR propuestos.
- ❖ **PICOXISTROBIN.** Con reserva de la UE, Noruega y para el café en grano; semillas de algodón; despojos comestibles (mamíferos); grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos) (grasa); leches; sorgo; té, verde, negro (negro, fermentado y desecado).
- ❖ **BENZOVINDIFLUPIR.** Para cebollas de bulbo (subgrupo); caña de azúcar.
- ❖ **FLUENSULFONA.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para los cítricos (grupo); frutas pomáceas (grupo) (excepto el caqui japonés); frutas de hueso (grupo); frutas pequeñas de enredadera (subgrupo); caña de azúcar; nueces de árbol (grupo); café en grano; trigo, granos similares, y pseudocereales sin cáscaras (subgrupo); cebada, granos similares, y pseudocereales con cáscaras (subgrupo); cereales de maíz (subgrupo); maíz dulce (subgrupo); cereales de arroz (subgrupo) y sorgo en grano y mijo (subgrupo)
- ❖ **TOLFENPIRAD.** Para cebollas de bulbo; aceite de cítricos, comestible; pulpa de cítricos, desecada; pimientos, chile, desecado, mandarinas, naranjas y pimientos.
- ❖ **MESOTRIONA.** Todos los anteproyectos de LMR recomendados por la JMPR en 2019.
- ❖ **ACETOCLOR.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para la soja (desechada) y despojos comestibles (mamíferos).
- ❖ **FLONICAMID.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para todos los LMR propuestos.
- ❖ **FLUAZIFOP-P-BUTILO.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para las bayas de saúco (extrapolación a arándanos) y fresas y todos los LMR propuestos para este compuesto.
- ❖ **FLUPIRADIFURONA.** Todos los LMR recomendados por la JMPR en 2019.
- ❖ **ISOFETAMID.** Para las bayas y legumbres arbusto y todos los LMR recomendados la JMPR en 2019,
- ❖ **PENDIMENTALIN.** Todos los LMR recomendados por la JMPR en 2019.
- ❖ **CICLANILIPROL.** Con reserva de la Unión Europea, Noruega y Suiza para todos los productos de origen vegetal, excepto para las cáscaras de almendras; aceite



de cítricos, comestible; bayas de saúco; rosa guelda; hortalizas de hoja verde (subgrupo); pimientos chili, desecados; ciruelas pasas; tomate, desecado.

- ❖ **FENAZAQUIN.** Todos los LMR recomendados por la JMPR en 2019.
- ❖ **FOSETIL-ALUMINIO.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza para el café en grano,
  - ❖ y todos los LMR recomendados por la JMPR de 2019.
- ❖ **MANDESTROBIN.** Con reservas de la UE, Noruega y Suiza para las semillas de colza y todos los LMR recomendados por la JMPR en 2019.
- ❖ **PIRIOFENONA.**
- ❖ **AFIDOPIROPEN.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza sobre el avance de todos los anteproyectos de LMR, excepto los de productos forrajeros y productos procesados debido a su preocupación sobre la evaluación de los metabolitos, su preocupación de riesgo agudo para los consumidores (para las hojas de Brassicaceae), y la selección de cultivos representativos (para las hierbas).
- ❖ **METCONAZOL.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza sobre el avance de todos los anteproyectos de LMR, excepto los de productos forrajeros y productos elaborados, en espera de los resultados de la reevaluación periódica en curso en la UE.
- ❖ **TRIFLUMURÓN y VALIFENALATO.** Todos los LMR recomendados por la JMPR en 2019.
- ❖ **PIDIFLUMETOFEN.** Con reserva de la UE, Noruega y Suiza sobre el avance de todos los anteproyectos de LMR, excepto los de productos forrajeros; productos procesados; martynia, en espera del resultado del procedimiento de autorización en curso en la UE y que habían identificado preocupaciones sobre la ingesta aguda para el subgrupo de tallos y peciolos.

#### REVOCACIÓN:

- ❖ **TIABENDAZOL, BIFENTRIN, KRESOXIM-METILO, BOSCALID, PIRACLOSTROBIN, BOSCALID, DICAMBA, ACETAMIPRID, METAFLOMIZONA, FLUXAPIROXAD, PICOXISTROBIN, BENZOVINDIFLUPIR, ACETOCLOR, FLUAZIFOP-P-BUTILO, ISOFETAMID, CICLANILIPROL, FOSETIL-ALUMINIO, MANDESTROBIN, PROPICONAZOL**

#### COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS (CCFA).

- ❖ Se aprobaron los siguientes edulcorantes en diferentes categorías de alimentos: Propionato de metilo, Oleato de etilo, alfa-metil-beta-hidroxipropilo alfa-metil-beta-mercaptopropilo, sulfuro, Vainillina, Etil vainillina, 2,2,3-trimetilciclopent-3-en-1-ilo acetaldehído, alfa y beta ciclocitral (mezcla 50:50), 2- (4-metoxifenoxi) propanoato de sodio, 2,2,6-trimetil-6-viniltetrahidropirano.
- ❖ Inclusión de la goma xantana (SIN 415) y las pectinas (SIN 440) en la categoría de alimentos 13.1.3, "Preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes", de la NGAA (CXS 192-1995).
- ❖ Y se revocaron algunas disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA.

#### COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS (CCFL).

##### En el trámite 8:

- ❖ Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor y su respectiva enmienda al MP.

### En el trámite 5/8.

- ❖ Directrices sobre Etiquetado Nutricional en la parte frontal del envase y la inclusión como Anexo en las Directrices sobre etiquetado nutricional (CXG 2-1985). Incluye la respectiva enmienda a la Sección 5 de las Directrices sobre el etiquetado nutricional (CXG 2-1985).

### Propuestas de nuevos trabajos:

- ❖ Información sobre el etiquetado de los alimentos a través de la tecnología.

### GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (TFAMR).

#### En el trámite 8:

- ❖ Revisión del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* (CXC 61-2005).

#### En el trámite 5/8:

- ❖ Directrices sobre seguimiento y vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos.

Es importante mencionar que, debido a que los temas por la cual fue activado este comité fueron concluidos la Comisión disolvió el TFAMR y agradeció a la República de Corea el hospedaje de las cuatro reuniones que se celebraron de manera física y todo el apoyo proporcionado para que este Grupo de Acción culminara con éxito su trabajo.

### TEMA 7. CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS DEL CODEX.

La Secretaría del Codex presentó un informe general del gasto durante el bienio 2020-2021 y un proyecto de presupuesto para el bienio 2022-2023 y advirtió que, se realizó esfuerzos para destinar recursos disponibles del presupuesto al mejoramiento del carácter integrador y la transparencia de la labor del Codex durante la pandemia de COVID-19 y que los ahorros por temas de viaje que no se realizaron se asignó a esferas de trabajo esenciales, en consonancia con el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, como los trabajos preliminares sobre un mecanismo de seguimiento del uso y las repercusiones de las normas del Codex que corresponden a la Meta 3 del Plan Estratégico y la renovación de los sistemas de tecnología de la información del Codex que corresponden a la Meta 5.

### TEMA 8: ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS.

Referente a la nuevas fuentes de alimentos y sistemas de producción, la CAC respaldó la idea de que el Codex debía estar preparado para abordar cuestiones transversales, generales y emergentes y se analizaron varias posibilidades para que el Codex pudiera avanzar en esta cuestión, por ejemplo, mediante un grupo de trabajo de la Comisión, a través de un subcomité del Comité Ejecutivo, no obstante, algunos miembros mencionaron que el Codex ya contaba con todos los instrumentos y mecanismos necesarios para abordar las nuevas cuestiones que pudieran surgir. En ese sentido, se acordó que, la Secretaría del Codex enviara una carta circular para recopilar información de los miembros y observadores sobre las novedades que se estén presentando en



relación con las nuevas fuentes de alimentos y sistemas de producción. Por ejemplo, las iniciativas sobre normativas para la inocuidad y las prácticas leales al comercio; el subcomité del Comité Ejecutivo examinará la información recibida a través de la carta circular y realizará una evaluación de la variedad y la idoneidad de los instrumentos del Codex que resultaran útiles para hacer avanzar los trabajos sobre inocuidad, calidad, etiquetado, nutrición y/o prácticas comerciales leales referentes a las nuevas fuentes de alimentos y sistemas de producción, con el compromiso que, trabajara de forma inclusiva, aplicando un enfoque que le permita a todos los miembros y observadores participar.

## **TEMA 9. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO QUE SE ELIGEN CON ARREGLO AL CRITERIO GEOGRÁFICO.**

Este refrendo contó con el apoyo de más de dos tercios de los miembros de la Comisión mediante un comunicado que envió la Secretaría del Codex en septiembre de 2021, en respuesta a una carta de las Direcciones Generales Adjuntas de la FAO y la OMS en la que se pedía, entre otras cuestiones, la aprobación de los miembros para realizar la votación.

A continuación, se detalla los candidatos electos para desempeñar su mandato desde la terminación del período de sesiones en curso de la Comisión hasta la terminación del siguiente período de sesiones (el 45.º):

Presidencia: Sr. Steve Wearne (Reino Unido).

Vicepresidencias: Sr. Diego Varela (Chile),  
Sr. Allan Azegele (Kenya) y  
Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelanda).

Cabe mencionar que, generalmente son ratificados año a año y su gestión se mantiene hasta cumplir los 4 años, en los que por manual de procedimiento deben cambiar.

En el mismo sentido, la Comisión reeligió a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo con arreglo al criterio geográfico para el período que media desde la terminación del período de sesiones en curso de la Comisión hasta la terminación del segundo período de sesiones sucesivo (el 46.º):

África: República Unida de Tanzania (reelección),  
Asia: Japón (reelección),

Europa: Alemania (reelección),  
América Latina y el Caribe: Uruguay (reelección),  
Cercano Oriente: Irán (República Islámica),  
América del Norte: Canadá,  
Pacífico Sudoccidental: Vanuatu.



## TEMA 11. OTROS ASUNTOS

1. La delegación de Suiza presentó el documento de debate para el 60.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius 1963-2023, en el que se propone actividades destinadas a promover el uso de las normas del Codex y los textos a fines, y a concienciar acerca de la inocuidad de los alimentos en los ámbitos nacional, regional y mundial. Se propuso también abordar temas claves como la función del agua en la inocuidad de los alimentos.

En esa línea de ideas propuso, crear un Comité Organizador para la celebración del 60.º Aniversario, copresidido por una de las Vicepresidencias y por Suiza y que además participaran los coordinadores regionales, la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS para que trabajen entre los períodos de las sesiones 44.º y 46.º de la Comisión.

En términos generales, la Secretaría del Codex acogió con agrado la iniciativa de servirse de la ocasión que ofrece el 60.º aniversario para concienciar sobre el Codex tomando en cuenta además que, dicho aniversario coincide con el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos que se celebra el 7 de junio.

Además, la Secretaría resaltó que era una oportunidad excelente para impulsar la concienciación sobre la labor del Codex y la inocuidad de los alimentos en general y que los miembros y observadores podrían utilizar la ocasión como una plataforma para impulsar sus propias iniciativas de promoción del Codex.

También se comentó sobre algunas de las actividades previstas, como la preparación de una publicación del Codex en la que se reflexionaría sobre sus 60 años y un proyecto para incrementar la visibilidad de las normas del Codex, en consonancia con la Meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

Se confirmó que todos los miembros del Codex y los observadores recibirían información actualizada sobre los planes para la celebración, de manera presencial y virtual basados en la experiencia adquirida en los últimos 18 meses.

Por su parte la FAO y la OMS respaldaron la propuesta mencionando que, era la oportunidad de utilizar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos para sensibilizar a los miembros y para colaborar con ellos.

Finalmente, hubo acuerdo general sobre la necesidad de garantizar el carácter inclusivo y acerca del importante papel que podían desempeñar los Comités Coordinadores regionales y se incluyó el 60.º aniversario en los programas de las siguientes reuniones del Comité Ejecutivo y del 45.º período de sesiones de la Comisión; que sería el último, antes del período de sesiones que tendría lugar el 60.º aniversario.

2. Propuesta de elaboración de una norma del Codex para la levadura

Es una propuesta planteada por Asia; sustentando que, los múltiples usos de la levadura en todo el mundo y le pidió orientación a la Comisión para determinar qué comité del Codex podría asumir el nuevo trabajo, dado que ese producto estaba fuera de los mandatos de los comités existentes.



Al respecto, se aclaró que, aunque la levadura se puede utilizar para producir bebidas alcohólicas, este uso quedaba excluido del ámbito de la nueva propuesta de trabajo. Además, se sugirió que la propuesta de trabajo será considerada en la revisión de la categoría 12.8 de la Norma General de Aditivos sobre “la levadura y los productos de levadura” a fin de introducir las levaduras que incluyan cultivos de kéfir en la Norma para leches fermentadas (CXS 243-2003), y se propuso también que se tomara nota de que la ISO estaba comenzando un trabajo sobre cultivos alimentarios microbianos, incluida la levadura, y que el Codex examinara dicho trabajo en el futuro.

Sobre este tema se concluyó que, se presentara un documento de debate sobre la elaboración de una norma para la levadura en la próxima reunión del Comité de Aditivos y que este a su vez, podría tomar una decisión al respecto.

### **Conclusión general:**

Bajo la coyuntura actual, en cuanto a la situación sanitaria y económica que afronta el mundo, las reuniones virtuales nos ofrecen la oportunidad de mantener la participación del país en los diferentes debates de temas de interés.

Aunado a la anterior, en esta oportunidad, el país contó con la participación de una delegación más numerosa que le permitieron a la jefa de delegación contar con el apoyo técnico y legal, para presentar una posición país bien fundamentada y contundente (Luisa María Díaz, Jefe de delegación, Tatiana Cruz Ramírez, Jefe Dpto. Reglamentación Técnica y Amanda Lasso Cruz, representante de la Secretaria del Codex. Cabe mencionar que, por los puntos antes mencionados no es posible para el país contar con una delegación numerosa en una reunión física.